

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 28 de mayo de 2015

Licenciada  
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal  
Ministra de Educación  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Combustible y Mantenimiento de Vehículos en la Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de determinar la razonabilidad de los registros encontrados en la Unidad Ejecutora, por el período comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2015.

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión administrativa y operativa en lo relativo a los registros relacionados con la administración de combustible y mantenimiento de los vehículos, para lo cual se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con base a Normas de Auditoría y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **HALLAZGO No. 1**

##### **Asignaciones de combustible de más, según comisiones realizadas**

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período evaluado comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2015, se determinó que se han realizado asignaciones de más de combustible por comisiones realizadas por el personal en vehículos oficiales, por un monto de Q 8,490.00, distribuidos así: Año 2014 Q. 6,040.00, año 2015 Q 2,450.00.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Quiché realice las siguientes acciones:

- a) Que conjuntamente con el Subdirector Administrativo Financiero, Jefe administrativo definan el procedimiento para la asignación de combustible en el caso particular de la dirección, observando lo que estipula la normativa al respecto.
- b) Que conjuntamente con el Sub Director Administrativo Financiero, Jefe Administrativo y Coordinador de Servicios Generales realicen la verificación de las comisiones corroborando las asignaciones de combustible y los kilómetros recorridos por cada comisión presentando en un plazo no mayor de 15 días después de recibido el informe, la documentación que justifique las diferencias indicadas en el anexo 1. De lo contrario deben realizar el reintegro a la cuenta No. GT82CHNA01010000010430018034 "Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común -CHN" constituida en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala por la suma indicada en la condición.
- c) De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

## **HALLAZGO No. 2**

### **Falta de control en la administración de vehículos y combustible**

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2015, se determinaron deficiencias en el uso y control de los vehículos, así como del combustible, en lo relacionado a la utilización de los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, y este a su vez al Jefe Administrativo para que el Jefe de Servicios generales proceda a:
  - a) Ordenar los expedientes de las comisiones de los diferentes vehículos asignados a la DIDEDUC, dichos expedientes deben incluir las formas de acuerdo al procedimiento establecido;
  - b) Informe por escrito al Director Departamental de las formas a utilizar y procedimientos que debe cumplir por las diferentes comisiones que realiza con el vehículo que está bajo su responsabilidad;
  - c) Implemente el uso de los formularios SER-FOR-18 Sondeo de opinión del servicio recibido, SER-FOR-19 Reporte de situación surgida en el recorrido de la comisión, completando toda la información que los mismos requieren.
  - d) Se enmarque en la normativa vigente respecto a la asignación de combustible de acuerdo al kilometraje que corresponda.

- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

### **HALLAZGO No. 3**

#### **Deficiencias de control en asignación de combustible.**

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2015, se determinaron en la asignación de combustible a Coordinadores Técnicos Administrativos –CTA- y/o Supervisores Educativos, las siguientes deficiencias: Falta de nombramiento de comisión, SER-FOR-14 con información incompleta e informe de comisiones no incluye firma y sello de establecimientos visitados.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, y éste a su vez al Jefe Administrativo para que el Jefe de Servicios Generales previo a la asignación de combustible cumpla con los siguientes requisitos:
  - 1) Requerir nombramiento mensual por monitoreos realizados
  - 2) Utilizar los formularios del Sistema de Gestión de Calidad que correspondan, con información completa.
  - 3) Que el cuadro de monitoreo donde se haga constar la visita a los establecimientos incluya una casilla con firma y sello del establecimiento visitado.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

### **HALLAZGO No. 4**

#### **Vehículos en mal estado sin proceso de baja**

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2015, se determinó la existencia de 3 vehículos cuatro ruedas y 19 de dos ruedas, propiedad de la DIDEDUC, los cuales están en mal estado y no se ha realizado el trámite de baja correspondiente.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Quiché, realice las acciones siguientes:

- Gire instrucciones por escrito al Sub Director del Departamento Administrativo Financiero y al Jefe de la Sección Administrativa para que conjuntamente con el Jefe de Servicios Generales evalúen la situación de los vehículos en mal estado y realicen las acciones de reparación o de baja correspondiente.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-QUI-07-2015 del 12 de mayo de 2015 del libro No. L2 21010, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría y a solicitud del auditor actuante se fortaleció el control interno en los siguientes aspectos:

- ✓ Se actualizó el reglamento que norma el procedimiento administrativo para autorizar el uso de vehículos y combustibles.
- ✓ Se implementó el uso del formulario SER-FOR-20 cuadro de control de actualización de datos de vehículo, así mismo, se presentó un registro electrónico de dicho instrumento.
- ✓ Se registraron en la bitácora de viajes comisiones que no estaban registradas en las mismas de los vehículos asignados a la DIDEDUC de Quiché.
- ✓ A partir del mes de mayo del presente año se inicio a utilizar el formulario SER-FOR-13, Asignación de Combustible actividades Ministeriales.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran a detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Archivo